

RESOLUCIÓN N° 67/24

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 n° protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER.-

1- Publicar las Bases Generales de la convocatoria de la selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de “auxiliar administrativo/a” en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.(GESTIONA) que es el siguiente:

1ª.- Se constituirá una Comisión de Selección, la cual valorará la prueba de selección.

2ª.- Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar una instancia dirigida a MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.(GESTIONA), según el modelo que aparece como **anexo 2**.

3ª.- Los/as candidatos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, para presentar sus solicitudes. No se valorará ninguna circunstancia que no quede suficientemente acreditada.

4ª.- Las solicitudes se presentarán en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.(GESTIONA). De acuerdo con lo especificado en el punto anterior, se establece **del 09 al 22 de octubre de 2.024**, el plazo para presentar las solicitudes.

El horario de entrega de documentación será de 9:00 a 13:30 en las oficinas de Mogán Gestión Municipal, en Avenida de la Constitución nº14, en el Pueblo de Mogán.

5ª.- Una vez valoradas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas y la prueba de selección realizada, se publicarán las relaciones de los candidatos que hayan superado el proceso selectivo. Serán seleccionados los primeros candidatos de cada relación hasta, como máximo, el número de plazas convocadas.

6ª.- No podrán seleccionarse mayor número de personas que el de plazas convocadas. Si algún candidato renunciara a su plaza, será sustituido por el primero de la lista correspondiente que no hubiera obtenido plaza.

7ª.- Una vez publicados los resultados, los candidatos/as disponen de 10 días hábiles para solicitar la revisión de los resultados de las pruebas. La solicitud debe dirigirse por el interesado/a al correo electrónico rrhh@gestmogan.com solicitando la revisión y se le dará cita en los días posteriores conforme a la disponibilidad de la comisión de selección.

2.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 08 de octubre de 2.024.

EL DIRECTOR GENERAL